

De: Supertransporte Digital <supertransportedigital@supertransporte.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 14:17

Para: Marcela Del Pilar Sanchez Cruz <marcelasanchez@supertransporte.gov.co>

Asunto: Acuse de recibo de cuenta – Incidente 55555

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que su cuenta ha sido recibida correctamente y ha sido remitida al área correspondiente para su revisión y validación.

Para efectos de radicación en la plataforma SECOP, deberá utilizar el siguiente número de incidente: **55555**.

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026.

Señores
Dirección Financiera
Superintendencia de Transporte
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para la Cuenta de Cobro N° **04** del
Contrato de Prestación de Servicios N° **549-2026**

En mi condición de ejecutor del contrato del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Formato de pago.
2. Planilla seguridad social con sus 3 componentes salud pensión y ARL.
3. Informe de actividades.
4. Rut.
5. Certificados de dependientes

No siendo otro el fin del presente, quedo atenta a cualquier observación de su parte.

Cordialmente,



Marcela del Pilar Sánchez Cruz
C.C. No. 52532712 de Bogotá
Abogada Contratista
marcelasanchez@supertransporte.gov.co

Dependencia: OFICINA ASESORA JURÍDICA		Informe de pago N°: 4		Fecha de diligenciamiento: 2026-05-25		
1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO						
TIPO DE VINCULACIÓN Contrato	No. de contrato: 549-2026		Vigencia: 2026		Fecha de iniciación: 2026-01-29	
	Fecha suscripción contrato: 2026-01-27			Fecha de terminación: 2026-07-28		
	N° CDP: 69126		Fecha: 2026-01-23		Duración: 6 Meses Días	
	N° RP: 56126		Fecha: 2026-01-28		Periodo a pagar: 2026-04-01 - 2026-04-30	
	N° Póliza: 11-46-101103985		Fecha: 2026-01-28		Suspensión No.:	Tiempo:
	ARL: POSITIVA		Fecha cobertura: 2026-01-29		Adición No.:	Valor:
					Prorroga No.:	Tiempo:
					Cesión:	Fecha:
OBJETO: Prestar servicios profesionales como experto en la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Transporte, orientados al análisis, estructuración y emisión de conceptos técnicos y jurídicos relacionados con la formulación y revisión de proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que la entidad deba expedir, adoptar o proponer en el marco de sus competencias.						
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre/Razón social: Marcela del pilar Sánchez Cruz						
Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA		Número: 52532712			D.V. 8	
Dirección domicilio: CR 57 99 60 AP 806 ED PALMETTO TOWER			Correo electrónico personal: marcelasanchez@supertransporte.gov.co			
No. Teléfono fijo: 3002634758		Extensión oficina:		Celular: 3002634758		
		Pensionado: No		Certificación: No		
2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS	Persona natural		Número CIU: 69101		Tarifa: 8.66	
	He verificado esta información frente al RUT: Si					
3. INFORMACIÓN FINANCIERA						
Valor inicial del contrato: \$ 91.721.286						
Adición número: \$ 0						
Valor total del contrato: \$ 91.721.286						
Valor a pagar en el periodo: \$ 15.286.881						
4. AUTORIZACIÓN DE PAGO						
Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.						
El contratista presentó el informe correspondiente: Si			El informe cumple con lo estipulado en el contrato: Si			
Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.						
Firma: 				Radicado		
Nombre supervisor: Luis Gabriel Serna Gámez						
Cédula de ciudadanía: 79690629						
Cargo: JEFE OAJ						
Teléfono y extensión: 6013526700 Ext:						

INFORME No. 4

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato N°: 549-2026	de 2026-01-27
Objeto: Prestar servicios profesionales como experto en la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Transporte, orientados al análisis, estructuración y emisión de conceptos técnicos y jurídicos relacionados con la formulación y revisión de proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que la entidad deba expedir, adoptar o proponer en el marco de sus competencias.	
Contratista:	Marcela del pilar Sánchez Cruz
N°. Cédula del contratista	52532712
Periodo de Ejecución Informado:	Fecha de Inicio: 2026-04-01 Fecha de Fin: 2026-04-30
Valor del contrato incluido sus adiciones:	(\$ 91.721.286,00)
Plazo del contrato:	6 mes(es) y 0 días

CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista manifiesta que efectuó los aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

N°	Obligaciones Específicas Contractuales ejecutados por el contratista:	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Eviden / Link sharep
1	Brindar apoyo jurídico especializado a la Oficina Asesora Jurídica en la formulación, análisis y revisión de proyectos normativos y demás actos administrativos que la Superintendencia de Transporte deba proponer, adoptar o expedir, con el fin de analizar su conformidad con la normatividad vigente y las competencias institucionales.	No fueron asignadas tareas relacionadas	No aplica
2	Acompañar jurídicamente el diseño y seguimiento de políticas y estrategias operativas relacionadas con la inspección, vigilancia y control, mediante el análisis técnico-jurídico y la formulación de recomendaciones, orientadas a que los actos administrativos emitidos para tal fin estén debidamente soportados y ajustados al marco legal.	No fueron asignadas tareas relacionadas	No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Nº	Obligaciones Específicas Contractuales ejecutados por el contratista:	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Eviden / Link sharep
3	Analizar la información y documentación presentada por los vigilados cuando sea necesaria para la elaboración o revisión de actos administrativos, analizando su coherencia con los requisitos normativos aplicables y elaborando informes claros, completos y técnicamente fundamentados.	Se llevo a cabo acompañamiento en la estructuración del Acto Administrativo que resuelve los recursos interpuestos contra la resolución de Imposición de medidas a la cooperativa Velotax	No aplica
4	Elaborar conceptos jurídicos y emitir recomendaciones técnico jurídicas requeridas por las distintas dependencias de la Entidad, orientadas a la unificación de criterios y a la adecuada gestión de riesgos jurídicos, con fundamento en la normatividad vigente, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.	Elaboraron en total 6 conceptos solicitados por usuarios externos en temas relacionados con Multas de Transito asociadas a vehículos en Renting Lugar de matricula de vehiculos de transporte escolar Aplicación de la exención de pico y placa para vehículos de propiedad e medios de prensa, Alcance y efectos de la sanción de "suspensión temporal de derechos cooperativos Elección de órganos colegiados e interpretación general del sistema de cuociente electoral en cooperativas de transporte Fijación de gastos administrativos en procesos de cobro coactivo y se elaboró concepto	No aplica
5	Cargar en los aplicativos dispuestos por la Entidad la totalidad de los informes de ejecución del contrato, cumpliendo con los lineamientos dados por la entidad.	Se llevó a cabo	No aplica
6	Apoyar en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No fueron asignadas tareas relacionadas	No aplica
7	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, coordinaciones y demás espacios que se programen en el marco del desarrollo de las actividades contractuales, para el cumplimiento del objeto Contractual.	Se asistió a las reuniones tendientes a fijar criterios para la resolver los recursos interpuestos por la vigilada Velotax en virtud de las sanciones impuestas	No aplica
8	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto	No se requirió en el periodo informado	No aplica



EL SUPERVISOR

Luis Gabriel Serna Gámez
Cargo: JEFE OAJ


EL CONTRATISTA

Marcela del pilar Sánchez Cruz
CC: 52532712

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	256880018	9503265355	I	2026/05/06	2026/04/27	BANCOLOMBIA	0	\$1,774,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$978,400	\$0	\$0	\$978,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$978,400	\$0	\$0	\$978,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$32,000	\$0	\$0	\$32,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$32,000	\$0	\$0	\$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$764,400	\$0	\$0	\$764,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$764,400	\$0	\$0	\$764,400
TOTAL				1	\$1,774,800	\$0	\$0	\$1,774,800

Bogotá, 25/05/2026

Señores
Superintendencia De Transporte
Coordinación Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: Información de dependientes para efectos del beneficio tributario de disminución de la base gravable de retención en la fuente.

Cordial saludo.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 387 del Estatuto Tributario, informo que las personas que relaciono a continuación:

Tipo de documento	Número	Nombres y apellidos	Parentesco
Tarjeta de Identidad	1046711008	Gabriela García Sánchez	Hija
Tarjeta de Identidad	1041699018	Alejandro Mario García Sánchez	Hijo

Tienen la calidad de dependientes a mi cargo, toda vez que: (Por favor marca con X, la condición que cumpla con su situación)

- Es mi hijo menor de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. **(X)**
- Es mi hijo (hijos) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financio su educación en (Nombre de la instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual adjunto el certificado expedido por la institución educativa. ()
- Es mi hijo mayor de 23 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual adjunto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal. ()
- Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, para lo cual apporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal. ()
- Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, para lo cual apporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal. ()

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma, declaro que mi cónyuge Mario German García Palacio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.486.987, no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



MARCELA DEL PILAR SANCHEZ CRUZ
52.532.712
CELULAR: 300 2634758

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.046.711.008

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 50475088

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C X L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 1 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido GARCIA..... Segundo Apellido SANCHEZ.....

Nombre(s) GABRIELA.....

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 1 Mes D I C Día 0 2 Sexo (en letras) FEMENINO..... Grupo sanguíneo A..... Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos ESCRITURA PUBLICA..... Número certificado de nacido vivo 2405/2011.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR.....

Documento de Identificación (Clase y número) CC 52.532.712..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos GARCIA PALACIO MARIO GERMAN.....

Documento de Identificación (Clase y número) CC 8.486.987..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos GARCIA PALACIO MARIO GERMAN.....

Documento de Identificación (Clase y número) CC 8.486.987..... Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 1 1 Mes D I C Día 1 0 Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE VICENTE PACHECO PACHECO ARCA - NOTA
Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.041.699.018

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 53128245
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 04 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C 1 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 4 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido GARCIA Segundo Apellido SANCHEZ

NOMBRE(s) ALEJANDRO MARIO

Fecha de nacimiento Año 2014 Mes JUN Día 19 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

12767643-8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR

Documento de identificación (Clase y número)

CC 52.532.712

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GARCIA PALACIO MARIO GERMAN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 8.486.987

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR

Documento de identificación (Clase y número)

CC 52.532.712

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2014 Mes JUN Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MARIA ADELAIDA SALAZAR SORZANO -

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA

Es fiel y Auténtica Fotocopia tomada de su original, que reposa en los archivos de Registro de esta Notaría. Para acreditar parentesco. Este registro no tiene vencimiento, excepto para matrimonio.- Decreto 2189/83, Artículos 115 D. Ley 1260/70 y 1º D. 278/72.

Barranquilla,

24 JUN. 2014

[Firma manuscrita]



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -